Fecha de Estudios Previos										
D	2	0	M	0	4	A	2	0	2	6

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA

3. **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

El presente proceso de contratación, cuyo objeto es el *suministro de insumos, dispositivos médicos y medicamentos utilizados en el servicio de odontología para las unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*, se adelanta en atención a la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad permanente, suficiente y oportuna de estos elementos, considerados esenciales para la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de salud.

En este sentido, el proceso se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, aplicando los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva, en concordancia con la adecuada gestión de los recursos públicos destinados a cubrir la demanda proyectada de los servicios odontológicos.

Dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. es una Empresa Social del Estado, el proceso contractual se regirá por su régimen especial, en armonía con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 1438 de 2011, así como por su manual interno de contratación, garantizando en todo caso la observancia de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

La modalidad de selección del contratista se determinará conforme a la cuantía estimada del proceso —correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($468.000.000)—, la naturaleza del objeto contractual y las condiciones del mercado, de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015, privilegiando mecanismos que permitan asegurar el abastecimiento continuo, la calidad de los productos y la eficiencia en la ejecución contractual.

En relación con la naturaleza de los bienes a adquirir, se dará estricto cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente expedida por el INVIMA, en especial lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005, el Decreto 2200 de 2005 y demás normas concordantes, garantizando que los insumos, medicamentos y dispositivos médicos cuenten con registro sanitario vigente, condiciones adecuadas de almacenamiento, distribución y cumplimiento de estándares de calidad y bioseguridad.

Powered by CamScanner

De esta manera, el proceso contractual responde a la necesidad de evitar desabastecimientos, mitigar riesgos clínicos, asegurar la continuidad del servicio y contribuir al cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad en la prestación de los servicios de salud, en concordancia con la misión institucional y las políticas de atención integral a la población usuaria

3.1 OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

3.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Por la descripción del objeto estipulado y las especificaciones señaladas, La tipología del contrato dependerá del objeto

3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

(Corresponde a las condiciones del servicio que se pretende contratar)

Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad ANUAL	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica
1	ADHESIVO DE GRABADO TOTAL O MULTIPROPÓSITO	168	FRASCO X 3 A 6 ML O GR	14	A BASE DE AGUA Y ETANOL, QUE PERMITA TÉCNICA SENCILLA PARA RESTAURAR TEJIDO DENTAL, BIOCOMPATIBLE, FOTOPOLIMERIZABLE, HIDROFÍLICO, QUE DISMINUYA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA. DE FÁCIL APLICACIÓN. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES.

Powered by CamScanner

2	AGUJAS ENDOJET PARA ENDODONCIA	60	CAJA X 20 UNIDADES	5	DE ACERO INOXIDABLE, ALTAMENTE FLEXIBLE, PUNTA REDONDEADA, CON DISPENSADOR LATERAL, TAMAÑO 27G, ESTANDARIZADO ISO 35 Y 45, COMPATIBLE CON LA JERINGA PARA IRRIGAR CONDUCTOS CAJA SELLADA CON CINTA DE SEGURIDAD QUE GARANTIZAN LA ORIGINALIDAD Y ASEPSIA DEL PRODUCTO.
3	AGUJAS ODONTOLÓGICAS CORTAS	84	CAJA X 100 UNIDADES	7	AGUJAS CORTAS ESTÉRILES USO ÚNICO, INDIVIDUALES, CONO PLÁSTICO, ROSCA UNIVERSAL. N30G X 21mm CON ETIQUETA INDIVIDUAL CON REGISTRO DE FECHA VENCIMIENTO, LOTE, CARACTÉRISTICA DE ESTERILIDAD, QUE SE ADAPTEN PERFECTAMENTE A LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD.
4	AGUJAS ODONTOLÓGICAS LARGAS	84	CAJA X 100 UNIDADES	7	AGUJAS LARGAS ESTÉRILES USO ÚNICO, INDIVIDUALES, CONO PLÁSTICO, ROSCA UNIVERSAL. N27G X 30mm CON ETIQUETA INDIVIDUAL CON REGISTRO DE FECHA VENCIMIENTO, LOTE, CARACTÉRISTICA DE ESTERILIDAD, QUE SE ADAPTEN PERFECTAMENTE A LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD.
5	ALGODON ODONTOLÓGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS	180	PAQUETE X 1000 ROLLOS	15	ALGODÓN HIDRÓFILO USP, PARA ABSORCIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y SUPERFICIES - DE USO ODONTOLÓGICO EN ROLLITOS Y/O TRENZADO.
6	ANESTESIA TÓPICA	24	FRASCO O TUBO X 10 GR. O X 30 GR.	2	GEL O POMADA DE LIDOCAÍNA QUE PRODUCE UNA ANESTESIA PROFUNDA DE LAS MUCOSAS
7	ARTICAÍNA SP AL 4% EPINEFRINA 1:100.000	12	CAJA X 50 CÁRPULES	1	SOLUCIÓN ANESTÉSICA INYECTABLE DE USO ODONTOLÓGICO, INDICADA PARA PRODUCIR ANESTESIA LOCAL, APLICADA POR TÉCNICAS DE INFILTRACIÓN O BLOQUEO NERVIOSO
8	BABEROS DESECHABLES ODONTOLOGÍA	732	PAQUETE X 12 UNIDADES	61	MATERIAL BLANDO, QUE NO DEJE TRASPASAR LÍQUIDOS PARA PROTEGER LA ROPA.

Powered by CamScanner

9	BANDA METÁLICA PARA PORTAMATRIZ ANCHA 1/4	36	ROLLO X 3 MT	3	FORMA DE TIRA O BANDA METALICA EN ACERO INOXIDABLE DE UN ESPESOR DE 0'05-0'0015 MM. ANCHO 1/4".
10	BANDA METÁLICA PORTAMATRIZ 3/16	36	ROLLO X 3 MT	3	FORMA DE TIRA O BANDA METALICA EN ACERO INOXIDABLE, DE UN ESPESOR DE 0'05-0'0015 MM. ANCHO 3/16".
11	CARETA ODONTOLÓGICA	36	UNIDAD	3	FABRICADA EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y CONTRA SALPICADURAS DE FLUIDOS BIOLÓGICOS Y QUIMICOS, CON CRITERIOS ERGONÓMICOS, QUE EL VISOR SE AJUSTE A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE ROSCA Y/O PRESIÓN
12	CEMENTO FOSFATO DE ZINC POLVO Y LÍQUIDO	24	POLVO FRASCO X 32 G + FRASCO TIPO GOTERO X 15ml	2	POLVO: FRASCO PLÁSTICO X 32G DE ÓXIDO DE ZINC CALCINADO. LÍQUIDO: FRASCO TIPO GOTERO X 15ML, TRANSPARENTE, DE VISCOSIDAD MEDIA.
13	CEMENTO ENDODÓNTICO RESINOSO	12	KIT - TUBO PASTA A (4 a 8 ml) TUBO PASTA B (4 a 8 ml)	1	CEMENTO A BASE DE RESINA PARA EL SELLADO DE CONDUCTOS RADICULARES.
14	CEPILLO PARA LAVADO DE ESCUPIDERA MANGO LARGO	36	UNIDAD	3	CEPILLO CON MANGO DE LONGITUD MEDIA DE FÁCIL AGARRE Y MANIPULACIÓN, DE CERDAS DURAS DE PLASTICO O NYLON QUE PERMITAN EL RETIRO DE MATERIAL DE LAS ESCUPIDERAS.
15	CEPILLOS PARA LAVAR INSTRUMENTAL	48	UNIDAD	4	CEPILLO CON MANGO DE LONGITUD MEDIA DE FÁCIL AGARRE Y MANIPULACIÓN, DE CERDAS DE NYLON, ANTIMICROBIANO, AUTOCLAVABLE, QUE PERMITAN EL RETIRO DE MATERIAL DEL INSTRUMENTAL.

Powered by CamScanner

16	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	144	CAJA X 144 UNIDADES	12	CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRÁNGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS HOMOGENEAS Y CON LA DUREZA ADECUADA QUE NO DAÑE LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES, QUE SE ADAPTE PERFECTAMENTE A LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD.
17	CLEAN STAND	12	UNIDAD	1	ESPONJERO REDONDO PARA CLAVAR LAS LIMAS. CONSTRUIDO EN PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR. PARA LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTOS
18	CLIP LABIAL LOCALIZADOR ELECTRÓNICO DE ÁPICE DENTAL	12	UNIDAD	1	CLIP LABIAL REPUESTO DEL EQUIPO LOCALIZADOR DE APICE DENTAL COMPATIBLES CON EQUIPOS PROPEX II MARCA DENTSPLY Y ENDEX PLUSMARCA OSADA.
19	CONOS DE GUTAPERCHA N° 15	24	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	2	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA: IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

Powered by CamScanner

20	CONOS DE GUTAPERCHA N° 20	60	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	5	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA QUE CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS POR PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
21	CONOS DE GUTAPERCHA N° 25	48	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	4	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

Powered by CamScanner

22	CONOS DE GUTAPERCHA N°30	36	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	3	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
23	CONOS DE GUTAPERCHA N°35	24	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	2	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

Powered by CamScanner

24	CONOS DE GUTAPERCHA N°40	12	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	1	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
25	CONOS DE GUTAPERCHA N°45	12	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	1	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

Powered by CamScanner

26	CONOS DE GUTAPERCHA N°50	12	CAJA x 100 A 120 CONOS DE 6 TUBOS X 20 PUNTAS	1	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES EN UNA CAJA LA CUAL CONTENGA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y EL PRODUCTO, MARCA REGISTRADA POR EL FABRICANTE O EL NOMBRE DEL FABRICANTE, TAMAÑO DE LOS CONOS, NÚMERO DE PUNTAS EN UN PAQUETE UNITARIO, LONGITUD DE LAS PUNTAS, LA FECHA DE EMPACADO Y/O VENCIMIENTO, EL NÚMERO DE LOTE, RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAJE Y LA INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
27	CUÑAS DE MADERA	12	BOLSA X 50 UNIDADES	1	PUNTA DE MADERA PARA ACUÑAR Y PROTEGER EL SURCO GINGIVAL DE MATERIALES DE OBTURACION, SIN OLOR SIN SABOR, NO ESTERILES.
28	DESMINERALIZANTE EN GEL JERINGA	240	JERINGA de 2,5 a 5 ml	20	ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO AL 37 o 35 % DE COLOR OSCURO, CONSISTENCIA UNIFORME, QUE FLUYA CON FACILIDAD. CON LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE SE PUEDA VER EN EL RECIPIENTE.
29	DISCOS PARA PULIR RESINA	12	CAJA X 120 UNIDADES	1	DISCO DE BASE FLEXIBLE CON OJO METÁLICO PARA PROCEDIMIENTOS DE TERMINADO Y PULIDO DE RESTAURACIONES DENTALES DE RESINA, IONÓMERO DE VIDRIO, DE DIFERENTES TAMAÑOS Y GROSOR DE GRANO.
30	MINI-ENDOBLOCK	12	UNIDAD	1	REGLA PLÁSTICA QUE PERMITE MEDIR LA LONGITUD DE LAS LIMAS, PUNTAS DE PAPEL Y GUTAPERCHA UTILIZANDO UNA SOLA MANO. LOS STOPS ESTÁN ORDENADOS EN ORDEN CRECIENTE DE 0,5 EN 0,5
31	ESPACIADOR DIGITAL B	36	CAJA X 4 O CAJA X 6	3	ESPACIADOR DIGITAL PARA USO EN ENDODONCIA. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 4 O POR 6 UNIDADES.
32	ESPACIADOR DIGITAL C	12	CAJA X 4 O CAJA X 6	1	ESPACIADOR DIGITAL PARA USO EN ENDODONCIA. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 4 O POR 6 UNIDADES.

Powered by CamScanner

33	ESPEJO DENTAL METÁLICO SIN MANGO	900	UNIDAD	75	ESPEJO DENTAL SIN AUMENTO EN ACERO INOXIDABLE. DIAFANOS Y QUE NO PRODUZCAN DISTORSION, ADAPTABLE.
34	ESPONJA ALVEOLAR HEMOSTÁTICA.	36	CAJA O FRASCO DE 20 A 100 UNIDADES	3	ASÉPTICA. PARA HEMOSTASIS INICIAL RÁPIDA, ESTABILIZACIÓN DEL COÁGULO, ABSORCIÓN UNIFORME Y COMPLETA. CON EMPAQUE INDIVIDUAL POR CADA ESPONJA POR BIOSEGURIDAD.
35	EUGENOL	48	FRASCO X 15 ML	4	SOLUCIÓN ANESTÉSICA, ANALGÉSICA Y ANTISÉPTICA, INDICADA PARA PREPARAR CEMENTOS DE OBTURACIÓN COMO EUGENOLATO CON OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA CON GROSSFAR.
36	EXPLORADOR DE CONDUCTOS DG 16	12	UNIDAD	1	EXPLORADOR DE CONDUCTOS EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO DE DOBLE PUNTA CON LONGITUD DE 16 ML (EN LA PUNTA) Y ANGULACION DE 70°
37	EYECTOR DE CONDUCTO	12	UNIDAD	1	ADITAMENTO ELIMINAR LÍQUIDO DE LA CAVIDAD ORAL Y DE LA ZONA QUIRÚRGICA, ACTUANDO ESPECIALMENTE EN EL DIENTE TRATADO PARA DEJARLO COMPLETAMENTE LIMPIO Y LIIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.
38	EYECTORES DE SALIVA	372	PAQUETE X 100 UNIDADES	31	EYECTORES TRANSPARENTES DE EXCELENTE FLEXIBILIDAD, CON CAPUCHÓN REDONDEADO ATRAUMÁTICO, EXTRAÍBLE Y DE ELEVADA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN. SIN EFECTO MEMORIA UNA VEZ DOBLADO.
39	FLÚOR EN BARNIZ AL 5%	156	TUBO MULTIDOSIS, CAJA X 50 O X 100 UNIDOSIS.	13	BARNIZ DE FLUOR AL 5%, CON LIBERACIÓN DE FLUOR, PROPIEDADES PARA PROMOVER LA REMINERALIZACIÓN Y PREVENIR LA DESMINERALIZACIÓN DEL ESMALTE DENTAL.
40	FRESA DE BAJA VELOCIDAD 702	336	UNIDAD	28	FRESAS QUIRÚRGICAS DE CARBURO, ELIMINA Y SECCIONA EL HUESO, PUNTA EN CONO DE FISURAS CON CORTE EN CRUZ.

Powered by CamScanner

41	FRESA DE BAJA VELOCIDAD 703	372	UNIDAD	31	FRESAS QUIRÚRGICAS DE CARBURO, ELIMINA Y SECCIONA EL HUESO, PUNTA EN CONO DE FISURAS CON CORTE EN CRUZ.
42	FRESA DE DIAMANTE EN PERA 9	504	UNIDAD	42	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
43	FRESA DIAMANTE EN PERA 12	432	UNIDAD	36	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
44	FRESA DE DIAMANTE EN PERA 14	432	UNIDAD	36	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
45	FRESA DE DIAMANTE REDONDA 4	936	UNIDAD	78	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
46	FRESA DIAMANTE REDONDA 6	396	UNIDAD	33	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
47	FRESA DIAMANTE REDONDA 1/2	612	UNIDAD	51	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).

Powered by CamScanner

48	FRESA DIAMANTE REDONDA GRANDE	2088	UNIDAD	174	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
49	FRESA DIAMANTE REDONDA MEDIANA	1296	UNIDAD	108	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
50	FRESA ENDO ZECKRYA	12	UNIDAD	1	FRESAS DE CARBURO DE TUNGSTENO CON FORMA TRONCOCÓNICA PARA APERTURA DE LA CÁMARA PULPAR. SU FUNCIÓN CONSISTE EN ELIMINAR TEJIDO DENTARIO DEL TECHO DE LA CÁMARA Y DAR CONVERGENCIA A LAS PAREDES PARA UN MEJOR ACCESO A LOS CONDUCTOS RADICULARES SIN MODIFICAR EL SUELO DE LA CÁMARA PULPAR Y EVITAR PERFORACIONES.
51	FRESA GATES GLIDDEN # 2 DE 32MM.	48	UNIDAD	4	ENSANCHADOR CON EXTREMO CORTANTE CORTO, EN FORMA DE LLAMA, CON HOJAS CORTANTES LATERALES LEVEMENTE ESPIRALADAS CON ÁNGULO MUY INCLINADO RESPECTO DE LA VERTICAL. CON GUÍA NO CORTANTE EN SU EXTREMO PARA MINIMIZAR POTENCIAL DE PERFORACIÓN RADICULAR. LA CABEZA CORTANTE ESTÁ CONECTADA AL VÁSTAGO POR UN FINO Y LARGO CUELLO.

Powered by CamScanner

52	FRESA GATES GLIDDEN # 3 DE 32MM.	36	UNIDAD	3	ENSANCHADOR CON EXTREMO CORTANTE CORTO, EN FORMA DE LLAMA, CON HOJAS CORTANTES LATERALES LEVEMENTE ESPIRALADAS CON ÁNGULO MUY INCLINADO RESPECTO DE LA VERTICAL. CON GUÍA NO CORTANTE EN SU EXTREMO PARA MINIMIZAR POTENCIAL DE PERFORACIÓN RADICULAR. LA CABEZA CORTANTE ESTÁ CONECTADA AL VÁSTAGO POR UN FINO Y LARGO CUELLO.
53	FRESA PARA PULIR RESINA EN LLAMA	936	UNIDAD	78	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
54	FRESA PARA PULIR RESINA PUNTO DE CONTACTO	1296	UNIDAD	108	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE, CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DE LOS GRANULOS DE DIAMANTE QUE PERMITA SU REPROCESAMIENTO (REUSO).
55	FRESA PEESO #1	12	UNIDAD	1	ENSANCHADOR CON UNA PARTE CORTANTE LARGA Y AHUSADA CON HOJAS DE CORTE LATERAL LEVEMENTE ESPIRALADAS; LAS HOJAS TIENEN GRAN ANGULACIÓN CON RESPECTO A LA VERTICAL. EL EXTREMO CORTANTE ESTÁ UNIDO AL VÁSTAGO POR UN CUELLO CORTO Y GRUESO. SE UTILIZA EN LA DESOBTURACIÓN Y PREPARACIÓN DE CONDUCTOS ENDODÓNTICAMENTE OBTURADOS
56	FRESA ZECRYA	108	UNIDAD	9	FRESA PARA CIRUGIA ORAL, EXTRALARGA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, TALLO PLATEADO, CÓNICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO HEMISFERICO Y CORTANTE, 28mm

Powered by CamScanner

57	FUNDA DESECHABLE PROTECTOR DE PLACA FOSFÓRICA N° 2 UNIDAD L-123	12	CAJA X 1000 UNIDADES	1	PROTECTORES TRANSPARENTES E HIGIÉNICOS PARA PLACA DE FÓSFORO TAMAÑO #2 PARA EQUIPO APIXIA PSP.
58	GASA PARA EXODONCIA	18000	SOBRES	1500	GASA ESTERIL 4 PLIEGUES PRECORTADA NO TEJIDA DE 7.5 CMX 7.5CM o DE 5 CM X 5 CM EN SOBRES DE 2, 3 o 5 UNIDADES
59	GOTAS REVELADORAS DE PLACA BACTERIANA	96	FRASCO X 10 ML	8	REVELADOR LÍQUIDO PLACA BACTERIANA.
60	GUANTES INDUSTRIALES	96	PAR	8	PARA PROTECCION Y RESISTENCIA CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS Y MANEJO TANTO EN MEDIO SECO COMO HUMEDO, LARGO DE 18" (45.7 cm), ELABORADO EN NITRILO DE ALTO RENDIMIENTO. REUTILIZABLE, RESISTENTE A LA ABRASION Y QUE OFREZCA CONFORT AL USUARIO. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD. CE 0493. TALLAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD AL MOMENTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL.
61	HIDRÓXIDO DE CALCIO CREMA	12	TUBO BASE MÁS TUBO CATALIZADOR	1	RECUBRIMIENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. FRAGUADO RÍGIDO Y DE AUTOPOLIMERIZADO PARA RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO E INDIRECTO, RADIOPACO, BASE MÁS CATALIZADOR.
62	HIDRÓXIDO DE CALCIO POLVO	24	FRASCO X 10 GM	2	CEMENTO A BASE DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, QUE AL SER MEZCLADO CON AGUA DESTILADA O UN AGENTE ANESTÉSICO FORME UNA PASTA HOMÓGENEA, PARA SER UTILIZADO EN TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS Y AL SER APLICADA EN EL INTERIOR DEL CONDUCTO RADICULAR, ENTRE EN CONTACTO CON EL MUÑÓN PULPAR, PRESERVANDO SU VITALIDAD Y ACELERANDO LA CONFORMACIÓN CEMENTARIA APICAL. INGREDIENTE ACTIVO HIDRÓXIDO DE CALCIO, COLOR BLANCO.

Powered by CamScanner

63	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% FRASCO X 120 ML.	108	FRASCO X 120 ML	9	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% PARA IRRIGACION DE CONDUCTOS EN TRATAMIENTO DE CONDUCTOS. DESINFECTANTE ODONTOLOGICO. DISOLVENTE DE TEJIDO PULPAR.
64	IONÓMERO DE VIDRIO AUTOPOLIMERIZABLE - BASE INTERMEDIA	72	ESTUCHE DE 12 A 15 GRS. DE POLVO Y LIQUIDO DE 5 A 10 ML.	6	MATERIAL DE OBTURACIÓN EMPACABLE, PARTÍCULA GRANULADA, ADHESIÓN QUÍMICA, BIOCOMPATIBLE 90% DE PARTICULAS PEQUEÑAS DE 9µm y 10% MENORES A 1µm y 50% PARTICULAS DE VIDRIO INCORPORADO TAMAÑO APROX 2.8µM. LIBERACIÓN DE FLÚOR. INDICADO PARA TÉCNICA ART. RADIOPACO. QUE PERMITE UNA FACIL MEZCLA
65	IONÓMERO DE VIDRIO, LINNER O FORRO CAVITARIO TIPO IV	48	KIT: POLVO MAS LÍQUIDO	4	FORRO CAVITARIO O LINNER, CON PROPIEDADES COMO: RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO. LIBERACIÓN SOSTENIDA DE FLÚOR. EFECTO ANTICARIOGÉNICO, AFINIDAD CON EL SUSTRATO DENTINARIO, MAYOR ADHESIÓN POTENCIAL A LOS TEJIDOS DENTARIOS. FOTOCURADO. FUERZA DE COMPRESIÓN MÍNIMO 11000 PSI.
66	IONÓMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE (RESTAURADOR) BASE INTERMEDIA TIPO II	84	ESTUCHE: 5 A 15 g DE POLVO y 2.5 A 10 ml DE LÍQUIDO	7	IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPO II. LIBERACIÓN DE FLÚOR POR TIEMPO PROLONGADO, ALTA ADHESION A LA ESTRUCTURA DENTAL. IONÓMERO MODIFICADO CON RESINA, MULTIPROPÓSITO. COLOCACIÓN EN BLOQUE. CATALIZADOR MICROENCAPSULADO. TRIPLE CURADO
67	JERINGA CARPULE	12	UNIDAD	1	DE CARGA LATERAL QUE ACEPTE 1.7/1.8 ML CÁRPULES DE ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO. AUTOCLAVABLE. QUE PERMITA ASPIRACIÓN.

Powered by CamScanner

68	JERINGA A1 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	96	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	8	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.
69	JERINGA A2 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	144	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	12	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.

Powered by CamScanner

70	JERINGA A3 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	168	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	14	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.
71	JERINGA A3.5 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	168	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	14	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.

Powered by CamScanner

72	JERINGA B1 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	96	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	8	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.
73	JERINGA B2 RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES POSTERIORES Y DIENTES ANTERIORES	108	JERINGA DE 3 A 4 GRAMOS	9	RESINA MICROHÍBRIDA PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, FOTOPOLIMERIZABLE, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DE FÁCIL ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTARIA Y DE FÁCIL PULIDO Y TERMINADO. TAMAÑO DE PARTÍCULA 0,01 µm A 3,5 µm CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0,6 µm. RESISTENCIA COMPRESIVA MÍNIMA DE 400MPA. DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DONDE SEA DE LA MISMA MARCA, EL AGENTE DE UNIÓN (ADHESIVO) Y LA RESINA PARA ANTERIORES Y POSTERIORES, PARA TENER MEJORES PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DE LA OBTURACIÓN, ALTO BRILLO.

Powered by CamScanner

74	LÉNTULOS	36	CAJA X 4 UNIDADES	3	INSTRUMENTO ESPIRALADO PARA ACCIONAMIENTO MECÁNICO UTILIZADO PARA LLEVAR MATERIAL DE RELLENO O MEDICAMENTOS A LOS CONDUCTOS RADICULARES.
75	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA	312	CAJA X 50 CÁRPULES	26	ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.
76	LIJA DE PAPEL DE RESINA PAQUETE	12	SOBRE X 100 UNIDADES	1	TIRAS DE PAPEL PULIR RESINA, QUE NO SE DESPRENDA EL MATERIAL ABRASIVO AL SER UTILIZADO CONTRA EL DIENTE.
77	LIMA No. 08 -25 MM	84	CAJA X 6 UNIDADES	7	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
78	LIMA No. 10 -25 MM	84	CAJA X 6 UNIDADES	7	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
79	LIMAS N. 15 DE 25 MM	168	CAJA X 6 UNIDADES	14	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.

Powered by CamScanner

74	LÉNTULOS	36	CAJA X 4 UNIDADES	3	INSTRUMENTO ESPIRALADO PARA ACCIONAMIENTO MECÁNICO UTILIZADO PARA LLEVAR MATERIAL DE RELLENO O MEDICAMENTOS A LOS CONDUCTOS RADICULARES.
75	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA	312	CAJA X 50 CÁRPULES	26	ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.
76	LIJA DE PAPEL DE RESINA PAQUETE	12	SOBRE X 100 UNIDADES	1	TIRAS DE PAPEL PULIR RESINA, QUE NO SE DESPRENDA EL MATERIAL ABRASIVO AL SER UTILIZADO CONTRA EL DIENTE.
77	LIMA No. 08 -25 MM	84	CAJA X 6 UNIDADES	7	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
78	LIMA No. 10 -25 MM	84	CAJA X 6 UNIDADES	7	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
79	LIMAS N. 15 DE 25 MM	168	CAJA X 6 UNIDADES	14	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.

Powered by CamScanner

80	LIMAS N. 20 DE 25 MM	180	CAJA X 6 UNIDADES	15	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
81	LIMAS No. 25 DE 25 MM	168	CAJA X 6 UNIDADES	14	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
82	LIMAS N. 30 DE 25 MM	108	CAJA X 6 UNIDADES	9	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
83	LIMAS N. 35 DE 25 MM	108	CAJA X 6 UNIDADES	9	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
84	LIMAS N. 40 DE 25 MM	60	CAJA X 6 UNIDADES	5	ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.

Powered by CamScanner

85	LIMAS N. 45 DE 25 MM	60	CAJA X 6 UNIDADES	5	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
86	LIMAS N. 50 DE 25 MM	48	CAJA X 6 UNIDADES	4	ACERO INOXIDABLE, TIPO K, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA.
87	LIMAS ROTATORIAS MEDIUM o 35/04 o 35/06	12	BLISTER X 3 O BLISTER X 5 O BLISTER X 6	1	LIMAS DE ALEACIÓN NIQUEL Y TITANIO, IMPULSADOS POR MOTOR ENDODÓNTICO, ALTAMENTE FLEXIBLES ALAMBRE CUADRADO EN LA SECCIÓN TRASVERSAL, MANGO PLÁSTICO ERGONÓMICO
88	LIMAS ROTATORIAS PRIMARY o 25/07 o 25/08 o 25/06	12	BLISTER X 3 O BLISTER X 5 O BLISTER X 6	1	LIMAS DE ALEACIÓN NIQUEL Y TITANIO, IMPULSADOS POR MOTOR ENDODÓNTICO, ALTAMENTE FLEXIBLES ALAMBRE CUADRADO EN LA SECCIÓN TRASVERSAL, MANGO PLÁSTICO ERGONÓMICO
89	LIMAS ROTATORIAS LARGE o 45/04 o 45/05 o 40/06	12	BLISTER X 3 O BLISTER X 5 O BLISTER X 6	1	LIMAS DE ALEACIÓN NIQUEL Y TITANIO, IMPULSADOS POR MOTOR ENDODÓNTICO, ALTAMENTE FLEXIBLES ALAMBRE CUADRADO EN LA SECCIÓN TRASVERSAL, MANGO PLÁSTICO ERGONÓMICO
90	LOZETA DE VIDRIO	12	UNIDAD	1	EXTREMOS Y BORDES ROMOS, GROSOR ADECUADO PARA TRABAJAR SOBRE SU SUPERFICIE SIN QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE FRACTURA.

Powered by CamScanner

91	MEPIVACAINA AL 3%	60	CAJA X 50 CÁRPULES	5	ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO APLICADO EN TÉCNICAS DE INFILTRACIÓN O BLOQUEO NERVIOSO. ANESTÉSICO DE ELECCIÓN PARA PACIENTES EN LOS CUALES ESTÁ CONTRAINDICADA LA ADICIÓN DE VASOCONSTRICTORES, ASÍ COMO PARA PACIENTES ASMÁTICOS.
92	MTA	12	CAJA X 10 SOBRES DE 0,5 GR ó DE 2 DOSIS DE 0,14 GR ó FRASCO DE 1 GR	1	REPARADOR RADICULAR AGREGADO DE TRIÓXIDO MINERAL. El MTA ES UN POLVO QUE CONSTA DE PARTÍCULAS FINAS HIDROFÍLICAS QUE FRAGUAN EN PRESENCIA DE HUMEDAD. LA HIDRATACIÓN DEL POLVO GENERA UN GEL COLOIDAL QUE FORMA UNA ESTRUCTURA DURA.
93	ÓXIDO DE ZINC FRASCO	36	FRASCO X 175 GM	3	MATERIAL DE OBTURACIÓN POR ENDURECIMIENTO QUÍMICO RADIOOPACO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES, CONCEBIDO PARA EMPASTES PROVISIONALES DE POCA DURACIÓN.
94	PAPEL PARA ARTICULAR - CUADERNO	48	CAJA O PAQUETE POR 12 CUADERNILLOS	4	PAPEL DE 40 a 80 um GROSOR MEDIO FINO BICOLOR AZUL-ROJO PARA DETECTAR PUNTOS DE CONTACTO,
95	PASTA PROFILÁCTICA	156	POTE DE 50 Gr a 100 Gr	13	PASTA PARA PROFILAXIS CON ABRASIVIDAD MINIMA Y SABOR A MENTA, FRESA O TUTI FRUTI.
96	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	12	FRASCO X 120 ML	1	AGUA OXIGENADA DEL 3% AL 4% - ANTISÉPTICO.
97	PIEDRA BLANCA CÍLINDRICA PARA PULIR RESINA	288	UNIDAD	24	PIEDRA PARA PULIR RESINA BLANCA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE GRANO FINO.
98	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA	432	UNIDAD	36	PIEDRA PARA PULIR RESINA BLANCA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE GRANO FINO.
99	PINCELES PARA APLICACIÓN DE MEDIOS	324	CAJA X 100 UNIDADES	27	PINCELES PARA APLICACIÓN DE MEDIOS DE UNIÓN EN ESPUMA, DESECHABLES, DE USO ODONTOLOGICO PARA APLICAR MATERIALES DENTALES.
100	PLACA DE FÓSFORO DE TAMAÑO # 2	12	UNIDAD	1	DE USO ODONTÓLOGICO, COMPATIBLE CON EQUIPO APIXIA PSP

Powered by CamScanner

101	POSICIONADOR DE PLACA RADIOGRÁFICA PERIAPICAL DE FÓSFORO	12	UNIDAD	1	SOPORTE PARA RADIOGRAFÍAS ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O SOLUCIÓN DE ESTERILIZACION EN FRÍO
102	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	36	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	3	EXTREMO SUPERIOR COLOREADO SEGÚN ISO, RIGIDEZ ADECUADA, ESTERILES, CON ALTA RESISTENCIA A LA DESINTEGRACIÓN, PERFECTA CONFORMACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN SEGÚN LOS CALIBRES ISO.
103	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	24	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	2	EXTREMO SUPERIOR COLOREADO SEGÚN ISO, RIGIDEZ ADECUADA, ESTERILES, CON ALTA RESISTENCIA A LA DESINTEGRACIÓN, PERFECTA CONFORMACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN SEGÚN LOS CALIBRES ISO.
104	PUNTA PARA JERINGA TRIPLE	252	UNIDAD	21	PUNTAS METALICAS PARA JERINGA TRIPLE, EN ACERO INOXIDABLE, AUTOCLAVABLE O EN ALUMINIO ESTERILIZABLE, PARA EXPLULSAR AGUA Y AIRE
105	QUELANTE PARA ENDODONCIA EDTA 17%	24	FRASCO POR 120 ML	2	ACCION DESCALCIFICANTE DENTINAL SUPERFICIAL, ACCION LUBRICANTE EN CONDUCTOS ESTRECHOS, QUE AUMENTE LA PERMEABILIDAD DE LOS TUBULOS DENTINALES. SOLUCIÓN QUE CONTIENE 17% EDTA
106	RESINA FLUIDA EN JERINGA, PARA ANTERIORES Y POSTERIORES TONOS A2 A3	108	JERINGA X 2 GM	9	RESINA DENTAL RESTAURATIVA, FLUIDA CON RELLENO DE PROCRYLATO Y FLÚORURO DE ITERBIUM. CON DISPENSACION DIRECTA, PUNTA DESECHABLE PREDOBLADA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RESISTENCIA TENSIONAL Y COMPRESIVA, RADIOPACA Y DE VISCOSIDAD ADECUADA PARA SU DISPENSACIÓN, CON BUENA ADHESIÓN Y QUE PERMITA BUENA TERMINACIÓN Y PULIDO.
107	SEDA DENTAL	48	ROLLO X 400 MTS	4	HILO NYLON, CERA DE ABEJAS BLANCA REFINADA Y PARAFINA, DE ALTA RESISTENCIA QUE AYUDA A LA REMOCION DE PLACA BACTERIANA INTERDENTAL.

Powered by CamScanner

108	SELLANTE DE FOTOCURADO	60	FRASCO DE 1 A 6 ML	5	SELLANTE DE FOTOCURADO CON CONTENIDO DE CARGAS INORGÁNICAS Y LIBERACIÓN DE FLÚOR PARA SELLAR FOSAS Y FISURAS, RESISTENTE A LAS FUERZAS MASTICATORIAS, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE.
109	TELA DE CAUCHO 6 X 6	24	CAJA X 36 UNIDADES	2	QUE CUMPLA NORMA ISO/ADA, , PRECORTES DE 6 X 6 POR CAJA, HECHA EN CAUCHO/LÁTEX PURO NATURAL, FUERTE Y RESISTENTE.
110	TIRANERVIOS X 10UNIDADES 25-40	60	BLISTER	5	QUE PRESENTE EN PARTE ACTIVA, BARBAS LEVANTADAS EN ÁNGULO RECTO DE ACERO INOXIDABLE PARTICULARMENTE FLEXIBLE CON VÁSTAGO PLÁSTICO. DE 6 A 10 UNIDADES POR BLISTER - 21 mm.
111	TIRAS DE LIJA METÁLICAS	108	SOBRE X 12 UNIDADES	9	ACERO PORTADOR ELASTICO, ESTABLE, FLEXIBLE QUE NO SE DESPRENDA EL MATERIAL ABRASIVO AL SER UTILIZADO CONTRA EL DIENTE.
112	TIRAS DE MILLAR PAQUETE X 50 UND.	24	BOLSA Y/O CAJA X 50 UNIDADES	2	PELÍCULA DE POLICARBONATO, INOLORA, INSABORA, COLOR TRANSPARENTE.
113	YODOPOVIDONA DE USO BUCOFARÍNGEO	12	FRASCO x 120 ML	1	SOLUCION MICROBICIDA DE ACCION INMEDIATA Y PROLONGADA, AUXILIAR EN LA DESINFECCION DE BOCA Y GARGANTA CAUSADAS POR BACTERIAS, ALGUNOS VIRUS Y HONGOS.
114	XILOL	12	FRASCO X 15 ML O POR 20 ML	1	DISOLVENTE DE GUTAPERCHA, FRASCO OSCURO DE VIDRIO.
115	LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO DE USO ODONTOLÓGICO	36	AEROSOL O SPRAY X 200 A 500ML	3	LUBRICANTE CON VÁLVULA O ADITAMENTO ESPECIAL PARA PIEZAS DE MANO DE USO ODONTOLÓGICO.

3.3.1. SERVICOS CONEXOS: SI ___ NO ___ NO APLICA ___

3.3.2 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TECNICAS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE OFERENTE

Se verificará que los documentos presentados por los proponentes se ajusten a lo solicitado en el presente proceso contractual, esto es en los criterios para seleccionar la oferta más favorable. Remitir a los criterios para seleccionar la oferta más favorable

Powered by CamScanner

Remitir a los criterios para seleccionar la oferta más favorable

3.3.3. AUTORIZACIONES PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS

No aplica

3.3.4 DOCUMENTOS TECNICOS

La descripción de este numeral se encuentra en el numeral 7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:** El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CTVS ($172,211,828,00) M/CTE,** el cual se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.596** con fecha del 08/04/2026, bajo el **rubro N°4245010401 por un valor de: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO M/CTE ($162,402,808,00)** por concepto de material médico quirúrgicos y por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579** con fecha del 31/03/2026, bajo el **rubro N° 4245010301 por un valor de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL VEINTE CON CERO CTVS M/CTE ($9,809,020,00)** por concepto de medicamentos

5. **FORMA DE PAGO:** N/A

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del perfeccionamiento en la Plataforma Transaccional Secop II (Expedición de Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías y Suscripción del Acta de Inicio).

6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en los servicios y sedes correspondientes a cada una de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

7. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en los últimos cinco (05) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán presentar MÍNIMO DOS (02) Y MÁXIMO CINCO (05) CERTIFICACIONES expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)

Powered by CamScanner

d. Objeto del contrato
e. Valor del contrato

Certificaciones de experiencia. Que sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Este requisito se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones allegadas por el proponente o copia de contratos con el acta de liquidación en caso de entidades públicas, dado que tanto en la certificación o contratos deberán observarse elementos o equipos directamente relacionados con la necesidad objeto del proceso de selección que corresponda. La experiencia deberá encontrarse registrada en el RUP y además deberá contar con el registro de la Clasificación de Bienes y Servicios que será establecida en los documentos de la invitación correspondiente.

7.2. REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

1. Presentar registro Sanitario Vigente INVIMA de cada insumo si aplica.
2. Cumplir con especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del insumo.
3. Presentar carta donde se garantice que los empaques de los productos ofrecidos son originales de fábrica
4. Presentar carta en donde se garantice que la fecha de vencimiento de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos a suministrar, no sea inferior al 75% de la vida útil
5. Presentar la siguiente documentación:
 a. Fichas de seguridad de todos los insumos.
 b. Fichas técnicas de todos los insumos y parámetros, en el que consten las principales características.
6. Entregar la documentación en español, según las indicaciones contenidas en la legislación vigente, así como de cada uno de los productos necesarios para la prestación del servicio odontológico.
7. Presentar el anexo con toda la información técnica requerida.

7.3. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

El interesado deberá presentar con su oferta, un escrito donde manifieste el compromiso que acredite la disponibilidad de entrega menor a diez (10) días de los ítems solicitados por el supervisor, objeto del presente proceso. Respecto a los Criterios Jurídicos se establecerán en el documento de invitación que corresponda, y en cuanto a los financieros se realizarán conforme a los promedios institucionales establecidos comúnmente en los diferentes procesos por parte de la Subred y/o los establecidos en el mercado o sector, según aplique.

1.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

La modalidad de contratación del presente proceso de selección será establecida de conformidad con la Resolución No. 152 del 18 de marzo de 2019 a través de la cual se adopta el Manual de Contratación y conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E., numeral 8.3.2. Fase de Selección: Modalidades de Selección.

La modalidad de selección del contratista dependerá del valor del proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.2 y 9.2.1 del artículo 9 del Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E.

9. OBLIGACIONES

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo colaborar con LA SUBRED para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
2. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de LA SUBRED ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente, cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la unidad, ni de este último con las personas que el contratista vincule para el desarrollo del contrato.
4. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
5. Permitir la supervisión del contrato a la persona que LA SUBRED designe para el efecto.
6. El deber de informar (i) la composición del capital social de la persona jurídica, (ii) la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, (iii) su pertenencia o no a un grupo empresarial, (iv) su naturaleza jurídica, y (v) la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera.
7. El deber de informar cualquier situación que implique una modificación del estado de riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como la existencia de investigaciones en curso y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento, cautelares o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
8. El deber de mantener cubierto el estado del riesgo durante la ejecución del contrato, por medio del ofrecimiento de garantías que resulten suficientes a juicio de la entidad estatal contratante, cuando sean requeridas.
9. Afiliar, asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación.

Powered by CamScanner

10. Realizar las actividades encomendadas relacionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de Calidad.
11. El contratista debe garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada o servicio a contratar. Así mismo, cuando así se requiera la entidad como parte de las acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato podrá, a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el trabajo asignado, realizar inspección al cumplimiento de los requisitos.
12. El deber del contratista de cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018) y el colombiano (Ley 2016 de 2020), así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.
13. Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y/o distrital que se causen con ocasión del contrato, así como las retenciones a que haya lugar.
14. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred.
15. Constituir las garantías solicitadas por la Entidad cuando a ello hubiere lugar; así mismo obrar con la mayor diligencia y sin dilaciones injustificadas en el perfeccionamiento y legalización del contrato y/o sus modificaciones, so pena que la Entidad retenga el pago de los servicios prestados hasta tanto se verifique el cumplimiento del presente numeral.
16. Radicar oportunamente la factura ante SUBED CENTRO ORIENTE E.S.E., en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando los soportes necesarios que soportes los bienes entregados.
17. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en este contrato y las de su propia naturaleza.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar mensualmente o según necesidades del servicio, los pedidos de insumos solicitados por el encargado de la supervisión del contrato, en las cantidades exactas requeridas, en los almacenes de la Subred Centro Oriente.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas oficiales y demás disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Powered by CamScanner

3. Garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad de los insumos a suministrar durante todo el período de vida útil. No aceptarán, evaluarán ni tendrán en cuenta insumos, que tengan cuestionamientos de entidades nacionales o internacionales sobre su calidad.
4. Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos a suministrar no sea inferior al 75% de la vida útil, declarada en el Registro Sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la Subred Red Centro Oriente, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante, las cuales deberán ser cumplidas hasta la entrega de los insumos.
5. Garantizar que los empaques de los productos ofrecidos originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros y el Registro INVIMA, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega de los insumos y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.
6. Presentar autorización de comercializador, distribuidor, expedida por la autoridad competente del sector salud, cuando aplique.
7. Cambiar el insumo, cuando no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración. La Subred Prestadora de Servicios de salud Centro Oriente dará aviso por escrito al contratista con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, y éste último se obliga a cambiar los insumos dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado cumpla su vigencia, por igual cantidad, calidad que los recibidos y con una vida útil mínima de 75%, salvo que la Subred Prestadora de servicios de salud Centro Oriente, considere que el insumo o dispositivo medico sea cambiado por otro, que este incluido en la misma oferta, en cuyo caso, las cantidades se ajustarán al valor a reconocer.
8. Contar con inventario de insumos objeto del contrato, suficientes y disponibles para atender con oportunidad los requerimientos de la Subred.
9. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos.
10. Realizar la entrega de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos requeridos acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por el Supervisor del contrato y/o su delegado. Se podrán rechazar los lotes que no cumplan con las especificaciones establecidas (cantidad, calidad, vida útil, integridad del embalaje entre otras), u ordenar en otros casos análisis completos de control de calidad en las entidades que se determinen.
11. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos no sean de la calidad, referencia, presentación, condiciones técnicas requeridas por la Subred Prestadora de Servicios de Salud Centro Oriente, o cuando se encuentren defectuosos o presenten fallas. El cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho, sin que esto genere costo adicional.
12. Asumir los costos de transporte y movilización de traslado de los insumos, objeto del contrato, hasta el lugar de entrega. Los riesgos y las eventualidades que puedan ocurrir será responsabilidad del contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones.

Powered by CamScanner

13. Atender todos los requerimientos legales contractuales y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
14. Someter cada uno de los productos contratados al análisis de control de calidad, cuando lo considere conveniente la Subred Prestadora de Servicios de Salud Centro Oriente, previo el concepto técnico.
15. Suministrar productos de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos. En la oferta se debe especificar claramente la marca, la unidad de medida, presentación y el valor unitario por artículo y la fecha de vencimiento.
16. Entregar la documentación en español de todos los insumos, según las indicaciones contenidas en la legislación vigente, así como de cada uno de los productos necesarios para realizar las determinaciones analíticas, entre ellas: a. Manuales de usuario en formato papel y electrónico. b. Fichas de seguridad de todos los insumos en formato electrónico. c. Fichas técnicas de todos los insumos y parámetros, en el que consten las principales características: presentaciones, caducidades, etc. d. Plantillas de pedidos de todos los insumos y consumibles adjudicados.
17. Acatar todos los lineamientos, directrices en lo referente a la dinámica de la prestación del servicio y ejecución del contrato impartida por el supervisor del contrato.
18. Responder por calidad y cumplimiento de los bienes, servicios u obras contratadas.
19. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
20. Garantizar que los productos a suministrar a la Subred cuenten con Registro Sanitario Vigente INVIMA.
21. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
22. Dar aviso al Supervisor del contrato, según el caso, cuando se encuentre ejecutado en el 70% de su valor.

9.3. OBLIGACIONES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

- ✓ Ejercer el control sobre el cumplimiento de la ejecución y del objeto del contrato a través del supervisor designado.
- ✓ Exigir a través del supervisor del contrato los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, pensión y parafiscales.
- ✓ Cancelar el valor pactado de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.
- ✓ Proveer la información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del contrato.
- ✓ La facultad de la entidad de solicitar en cualquier momento la información que estime necesaria, así como las consecuencias derivadas de la negativa del contratista a suministrar la información requerida.

10. ESTIPULACION CLAUSULAS EXCEPCIONALES SI_X__ NO ___

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y acorde al Manual de Contratación establecido en el SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE,

Powered by CamScanner

incluirá discrecionalmente las cláusulas excepcionales de modificación unilateral, interpretación unilateral terminación unilateral, caducidad y sometimiento a las leyes nacionales.

13. GARANTÍAS A CONSTITUIR:

Para garantizar el cumplimiento de la obligaciones surgidas, se deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una póliza de una compañía de seguros debidamente establecida en Bogotá D.C., y cuya póliza matriz se encuentre legalmente aprobada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniéndose vigente durante la vida y liquidación del mismo y ajustándose a los límites de existencias y extensión del riesgo amparado, así:

(De acuerdo con el objeto del contrato determinar garantías aplicables para la cobertura de los riesgos previstos en su ejecución.)

(Si el valor del proceso es igual o superior a 150SMLMV se debe solicitar garantía de seriedad de la oferta)

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al 10% del valor del programa de seguros de la Entidad	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Por un valor equivalente al 10% del valor del programa de seguros de la Entidad	Igual al plazo del Contrato y tres (3) años más.

NOTA: Se deberá tener como asegurado al contratista y a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. y como beneficiario a los terceros afectados y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La fecha de inicio de vigencia de todos los amparos será a partir de la aprobación electrónica que realice la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA: El control, vigilancia y supervisión del presente contrato por parte de la SUBRED será ejercida por quien designe la Gerencia de la Subred mediante comunicación escrita.

En consecuencia, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión de la Subred, para el caso de la Entidad, y ambos estarán obligados a vigilar permanentemente la ejecución del objeto convenido. Deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

Powered by CamScanner

14. RIESGOS DE LA CONTRATACION:

Los riegos pueden ser definidos como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación, en el siguiente cuadro se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso: **Se anexa matriz de riesgos -Formato actualizado, se encuentra en la plataforma de ALMERA bajo el código N° , (se debe entregar suscrito por el responsable del área y el director).**

Nota: Específicamente, en este proceso con objeto contractual: " SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., la Dirección de Contratación procede a dar aplicación directa de las excepciones previstas en el artículo 33 de la Ley Estatutaria 996 de 2005 que establece lo siguiente: "(…) Artículo 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado. Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y **los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias**. (…)". (Subrayado nuestro).

RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y REVISION DEL ESTUDIO PREVIO COMO DE LA NECESIDAD REQUERIDA	**NOMBRE COMPLETO LIDER O REFERENTE O COLABORADOR:**	CLAUDIA MARCELA MELO PASTRÁN
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD
	FIRMA:	
	NOMBRE COMPLETO DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
	CARGO O ACTIVIDAD	DIRECTORA TÉCNICA SERVICIOS AMBULATORIOS
	FIRMA	

24 ABR 2026
17Fl. 13:30.

Powered by CamScanner